

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TIBALDI S.A.

Guayaquil, 8 de setiembre de 2015

En la ciudad de Guayaquil a los ocho días del mes de setiembre del 2015 siendo las 09H10, en la oficina 903 situada en el edificio "Torres del Norte", ubicado en la ciudadela Kennedy Norte, calles Miguel H. Alcívar y Víctor Hugo Sicouret, torre "B", se reunieron los accionistas de la compañía "TIBALDI S.A."

ASISTENCIA, LISTADO Y CONVOCATORIA

Se encuentran presentes los siguientes accionistas: Lcdo. Italo Giovanny Barchi Beckman, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones y Sr. Publio Alfredo Medranda López, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, con un valor nominal de un dólar cada una, moneda de los Estados Unidos de América y con derecho a un voto cada acción. No se encuentra presente el Comisario de la Compañía.- Preside la sesión, el Sr. Lcdo. Italo Giovanny Barchi Beckman, como Presidente titular y actúa en la Secretaría como Secretario ad-hoc el Sr. Publio Alfredo Medranda López.-

El señor Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum lo que así se hace, informando el Secretario que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado, y que, para hacer uso de la facultad que concede el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, esto es, que la Junta se entienda convocada y válidamente constituida, es necesario que los accionistas se encuentren de acuerdo con el tema a tratarse y por unanimidad acepten la celebración de la Junta; que propone que los temas sean: **1) Lectura y aprobación de los informes del Presidente y Comisario respecto de los balances correspondientes a los ejercicios económicos del 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014; 2) Lectura y aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios económicos del 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014; 3) Nombramiento de Presidente y Gerente General de la compañía; 4) Nombramiento del Comisario de la Compañía y, 5) Aumento del capital de la compañía y reforma de estatutos.-** Los accionistas aprueban por unanimidad la celebración de la Junta con los temas ya expresados.-

INSTALACION.-

El Presidente declara formalmente instalada la presente sesión con los temas ya expresados los cuales se pasa a conocer.-

PRIMER PUNTO.- Lectura y aprobación de los informes del Presidente y Comisario respecto de los balances correspondientes a los ejercicios económicos del 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.-

El Presidente indica a los accionistas que por diversas circunstancias y principalmente por la falta de actividad económica de la compañía, no se ha cumplido con la presentación de los

informes y balances correspondientes a los años desde el 2009 hasta el 2014 incluido, pero que para cumplir las disposiciones legales es necesario que una vez que se han elaborado los mismos, se proceda con su lectura y aprobación, para lo cual dispone que por Secretaría se de lectura a los informes del Presidente y Comisario de la compañía, previo a la aprobación de los balances.

Concluida la lectura de los informes del Presidente de la compañía Lcdo. Italo Giovanni Barchi Beckmann y del Comisario Ing. Juan Arias Medrano por los años de 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, éstos son aprobados por la Junta General.

Inmediatamente se pasa a conocer el segundo punto del orden del día.-

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios económicos del 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.-

El Presidente indica a los accionistas que una vez que la Junta ha aprobado los informes del Presidente y del Comisario por cada uno de los ejercicios económicos del 2009 al 2014, procede que se pase a conocimiento por parte de la Junta, de los correspondientes balances por los mismos ejercicios económicos del 2009 al 2014 por lo que dispone que por Secretaría se de lectura a cada uno de los mismos, lo que así se hace.

Concluida la lectura de cada uno de los balances correspondientes a los ejercicios económicos del 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, y 2014 que muestran cada uno de ellos una pérdida de \$ 10.626,48 que viene arrastrada en el mismo monto de ejercicios anteriores al 2009 debido a la inactividad económica de la compañía, la misma que igualmente se refleja en el último balance correspondiente al 2014, éstos son aprobados por la Junta General.

Inmediatamente se pasa a conocer el tercer punto del orden del día.-

TERCER PUNTO.- Nombramiento de Presidente y Gerente General de la compañía.-

El Presidente expresa que debido a la inactividad económica de la compañía el nombramiento de Presidente se encuentra caducado a la fecha actual, habiendo dicho funcionario antedicho ejercido sus funciones con facultades prorrogadas conforme lo dispuesto por la Ley de Compañías, por lo que se hace necesario que esta Junta proceda con la designación tanto del Presidente como del Gerente General.

Luego de breves deliberaciones la Junta resuelve reelegir como Presidente de la compañía al Lcdo. Italo Giovanni Barchi Beckmann quien ha venido actuando con funciones prorrogadas ratificando además todos los actos y contratos suscritos por el mencionado Lcdo. Barchi y designar como Gerente General de la misma al Sr. Publio Alfredo Medranda López ambos con las facultades constantes en el artículo vigésimo séptimo los estatutos sociales.

Inmediatamente se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día.-

CUARTO PUNTO.- Nombramiento del Comisario de la Compañía.-

El Presidente indica que por razones de inactividad de la compañía tampoco se ha procedido a designar al Comisario de la Compañía y quien ha venido actuando ha sido el Sr. Ing. Juan Arias Medrano, por lo que propone a la Junta que el mismo sea reelegido.

La Junta resuelve aceptar la propuesta del Presidente y por consecuencia de la misma resuelve designar al Sr. Ing. Juan Arias Medrano, como Comisario de la Compañía.-

Inmediatamente se pasa a conocer el quinto punto del orden del día.-

QUINTO PUNTO.- Aumento del capital de la compañía y reforma de estatutos.-

El Presidente indica a los accionistas que una vez que se ha aprobado el balance correspondiente al ejercicio económico del 2014, el mismo muestra una pérdida acumulada de ejercicios anteriores en el monto de US\$ 10.626,48 dólares, moneda de los Estados Unidos de América, pérdida que es superior al monto del actual capital social pagado de la compañía que es el de US\$ 800,00 en la misma moneda, razón por la cual la compañía está técnicamente en causal de disolución de la misma, conforme a la Ley de Compañías por lo que los accionistas deben inyectar capital fresco a la compañía para superar la causal de disolución.

Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General resolvió: 1) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de diez mil dólares, moneda de los Estados Unidos de América mediante la emisión de igual número de acciones ordinarias y nominativas de un dólar en la misma moneda, y numeradas del ochocientos uno al diez mil ochocientos y reformar consecuentemente los artículos quinto y sexto del estatuto social con el siguiente texto: "Artículo Quinto: El capital autorizado de la compañía es de veinte y un mil seiscientos dólares, moneda de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar en la misma moneda, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas" "Artículo Sexto: Las acciones estarán numeradas de la uno a la diez mil ochocientos y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General" ; 2) Que el resuelto aumento del capital sea pagado en numerario por los accionistas en cuatro cuotas iguales escalonadas del 25% cada una de ellas equivalentes a dos mil quinientos dólares, en la misma moneda, el total de cada cuota, la primera a pagarse hasta el 31 de octubre de 2015; la segunda a pagarse hasta el 31 de enero de 2016; la tercera a pagarse hasta el 30 de abril de 2016; y la cuarta y última a pagarse hasta el 31 de julio de 2016, de tal manera que en menos de un año calendario la compañía estará plenamente regularizada.

Los accionistas Lcdo. Italo Giovanni Barchi Beckman, por sus propios derechos y Sr. Publio Alfredo Medranda López igualmente por sus propios derechos, declaran cada uno de ellos que ejerciendo el derecho preferente para la suscripción y pago del aumento de capital suscriben cada uno de ellos cinco mil dólares en la misma moneda del aumento del capital ya resuelto y que se comprometen a pagar el aumento de capital resuelto en esta Junta en los montos y en los plazos ya indicados, con lo cual el aumento del capital se encuentra suscrito en su totalidad.

FINALIZACION

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que es redactada y reinstalada la Junta, es leída en viva voz por el Secretario ad-hoc a los mismos asistentes, quienes se ratifican en todo su contenido y la aprueban por unanimidad en todo su texto dejando constancia con su firma.

El Presidente declara formalmente terminada la sesión siendo las 10H0.- Firmado) Lcdo. Italo G. Barchi Beckman, Presidente; firmado Publio Alfredo Medranda López, Secretario ad-hoc.-

CERTIFICO: que la que antecede es fiel copia del original que consta en el libro de actas de la compañía y al que me remito en caso necesario.-
Guayaquil, 8 de setiembre de 2015.



Publio Alfredo Medranda López
Secretario ad-hoc